EQUITRANSA

CONCILIACIÓN DE ACARREO DE MATERIALES

Consorcio Carretera Hato Mayor – El Puerto · Julio 2026

1. Alcance de la revisión

Se revisó el expediente físico del mes: **135 folios** — 33 conduces de acarreo y 102 despachos de material, verificando folio por folio la placa, la fecha, el material, la mina, las estaciones de origen y destino, la distancia de pago escrita, la cantidad de viajes y las firmas. La conciliación se construye desde el conduce firmado; el reporte de acarreo del Consorcio se utilizó para contrastarla, y donde ambos difieren se dejó constancia y se mantuvo lo que dice el documento firmado.

Las 33 cuentas de distancia escritas a mano en los conduces fueron recalculadas una a una contra las estaciones consignadas en el mismo documento: todas cuadran.

2. Volumen transportado y valor del servicio

MATERIAL	VIAJES	m^3	m^3·km	VALOR RD$
RELLENO	59	1,475	7,640.50	152,404.00
BASE	36	854	8,813.28	125,545.92
SUB-BASE	4	100	1,511.00	28,448.00
MEJORADO	3	75	1,131.75	21,309.00
TOTAL	**102**	**2,504**	**19,096.53**	**327,706.92**

3. Base de cálculo

La distancia de pago de cada viaje es la que consigna el conduce: la diferencia entre la estación de origen y la de destino, más la distancia de la mina al eje de la vía, con el mínimo contractual de 5.00 km por viaje.

Tarifa vigente por tramos acumulados: **20.00** RD$ por m^3·km en los primeros 5.00 km, **18.50** entre 5.00 y 10.00 km y **18.00** sobre los 10.00 km.

Ejemplo — conduce 1013189 (20 julio): de la estación 14+170 a la 2+060, más 3.00 km de eje, son 15.11 km; RD$ 284.48 por m^3 × 25 = RD$ 7,112.00.

4. Deducción por combustible

Del acarreo se descuenta el gasoil de los equipos que lo ejecutan: los camiones volteo con conduces firmados en el mes y los equipos de mecánica que los mantienen operando. Sobre esa base se asumen **1,355.20 galones** por **RD$ 348,968.86** (RD$ 257.50 por galón). No se asumen las camionetas de supervisión, el equipo fijo de obra, los camiones cisterna ni el consumo de proyectos ajenos a esta carretera.

Se hace constar que el camión **S024100**, unidad de nuestra flota designada al acarreo, recibió 2 despachos de gasoil por 106.00 galones durante el mes y no consta ninguno de sus conduces en el expediente. El combustible se asume igualmente, por tratarse de una unidad propia en operación de acarreo; lo que falta son los folios. Se solicita al Consorcio la remisión de los conduces correspondientes a los días 14, 22 de julio, a fin de incorporar los viajes que correspondan a la facturación.

CONCEPTO	RD$
Acarreo de materiales — julio 2026	327,706.92
Combustible asumido (1,355.20 gls)	(348,968.86)
RESULTADO DEL MES — NO FACTURABLE	**-21,261.94**

El gasoil cargado a esta obra supera el acarreo documentado del mes: no hay monto que facturar mientras la diferencia no se resuelva.

Queda a disposición del Consorcio el expediente completo: los folios escaneados y la base de datos de los 102 viajes con estaciones, distancias, tarifas y valores. El acarreo del mes está conciliado y verificado; lo que no cierra es la relación de combustible, que carga a esta obra consumo de unidades cuyos conduces no llegaron al expediente. Este documento no se acompaña de factura: se solicita atender lo señalado arriba para completar el mes y proceder entonces con la facturación.

Carlos Enrique Gutiérrez
Gerente General — Equitransa, S.R.L.